



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

ACTA DE DESARROLLO DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE CUATRO PLAZAS DE SOCORRISTAS DE LA PISCINA MUNICIPAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA. TEMPORADA DE VERANO 2022.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, siendo las doce horas y treinta minutos del día 20 de junio de 2022, se reúnen los miembros del Tribunal Calificador, que se dirán, al objeto de proceder a la constitución del mismo y valoración del concurso para cubrir cuatro plazas de socorristas de la piscina municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, para la temporada de verano de 2022, personal laboral temporal, mediante concurso – oposición.

Presidente:

Titular: D. Carmelo Durán Barranca.

Vocales:

Titular: D. Agustín Domínguez Vázquez.

Titular: Dña. Consuelo Guerra Risco

Titular: Dña. María Remedios Álvarez Mulero.

Secretario:

Titular: D. Manuel Burgos Alonso.

No comparece ningún representante del Comité de Empresa.



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

Los aspirantes admitidos en el concurso son los siguientes:

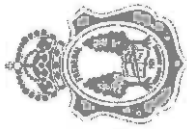
<u>Núm.</u>	<u>1º apellido</u>	<u>2º apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>
1	CALDERÓN	GORDILLO	Ángel Luis	0.540 – E
2	CARRETERO	ÁLVAREZ	Andrés	1.111 – G
3	DURÁN	RASERO	Antonio José	2.714 – E
4	FALCÓN	MEDINA	Francisco	5-184 – A
5	FERNÁNDEZ	LÓPEZ	Ángela	8.915 – C
6	FRANCO	FALERO	Clara	9.124 – E
7	LÓPEZ	ALONSO	Jesús	6-508 – W
8	MASERO	DÍAZ	Manuel	0.508 – L
9	MOYA	RODRÍGUEZ	Juan Manuel	9.211 – V
10	SOSA	SÁNCHEZ	Samuel	6.697 – K
11	VAQUERIZO	CASTILLA	Hugo	2.544 – J

Acto seguido tiene lugar, por parte del Tribunal Calificador, la baremación de los méritos aportados por los aspirantes, arrojando el siguiente resultado.



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

<u>Núm.</u>	<u>1º apellido</u>	<u>2º apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>Experiencia</u>	<u>Form</u>	<u>Total</u>
1	CALDERÓN	GORDILLO	Ángel Luis	00,50	00,00	00,50
2	CARRETERO	ÁLVAREZ	Andrés	00,00	00,00	00,00
3	DURÁN	RASERO	Antonio José	00,50	00,00	00,50
4	FALCÓN	MEDINA	Francisco	00,50	00,00	00,50
5	FERNÁNDEZ	LÓPEZ	Ángela	00,00	00,00	00,00
6	FRANCO	FALERO	Clara	00,00	00,00	00,00
7	LÓPEZ	ALONSO	Jesús	00,00	00,00	00,00
8	MASERO	DÍAZ	Manuel	00,50	00,00	00,50
9	MOYA	RODRÍGUEZ	Juan Manuel	00,50	00,00	00,50
10	SOSA	SÁNCHEZ	Samuel	00,00	00,00	00,00
11	VAQUERIZO	CASTILLA	Hugo	00,00	00,00	00,00



AYUNTAMIENTO DE
**FREGENAL
DE LA SIERRA**

Habiéndose producido un quintuple empate entre los aspirantes, y una vez examinadas las bases de la convocatoria por los miembros del Tribunal Calificador, de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, los empates se resolverán a favor del aspirante que tenga una mayor antigüedad/experiencia, la que se obtiene del informe de la vida laboral aportada, arrojando el siguiente resultado:

- 1º.- D. Juan Manuel Moya Rodríguez. 76 días.*
- 2º.- D. Manuel Masero Díaz. 71 días.*
- 3º.- D. Francisco Falcón Medina. 68 días.*
- 4º.- D. Ángel Luis Calderón Gordillo. 67 días.*
- 5º.- D. Antonio José Durán Rasero. 64 días.*

Se produce igualmente un sextuple empate, entre aquellos aspirantes que no obtuvieron puntuación alguna en ninguno de los apartados objeto de valoración, (experiencia y formación), por lo que el Tribunal Calificador y atendiendo a los establecido en la base sexta de la convocatoria, acuerda resolverlo mediante la celebración de un sorteo, haciendo uso de lo establecido en la bases tercera de la convocatoria, siendo el resultado el siguiente:

- 6º.- Dña. Ángela Fernández López.*
- 7º.- Dña. Clara Franco Falero.*
- 8º.- D. Hugo Vaquerizo Castilla.*
- 9º.- D. Samuel Sosa Sánchez.*



AYUNTAMIENTO DE
**FREGENAL
DE LA SIERRA**

10º.- D. Andrés Carretero Álvarez.

11º.- D. Jesús López Alonso.

Concluida la baremación, el Tribunal Calificador, acuerda proponer para su contratación como socorristas de la piscina municipal de Fregenal de la Sierra a los siguientes aspirantes:

1º.- D. Juan Manuel Moya Rodríguez.

2º.- D. Manuel Masero Díaz.

3º.- D. Francisco Falcón Medina.

4º.- D. Ángel Luis Calderón Gordillo.

Se recuerda la obligación de exigirle al aspirante propuesto la obligación de presentar un certificado médico, antes de la formalización del contrato, donde se haga constar que reúnen las condiciones físicas y psíquicas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo de socorrista, así como el resto de la documentación exigida en las bases de la convocatoria, si no lo hubiera hecho, junto con la solicitud.

*El Sr. Presidente da por terminado la reunión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día *up supra*. Y para que queda constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto la presente acta que someto a la firma del Sr. Presidente, de lo que doy fe.*



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

El Presidente del Tribunal,

Fdo.: Carmelo Durán Barranca.

El Secretario del Tribunal,

Fdo.: Manuel Burgos Alonso.